

20

Guayaquil, 16 de Octubre del 2015

58302

Señora.:

CENTANARO RODRIGUEZ MARINA CUMANDA

Ciudad.-

De mis consideraciones;

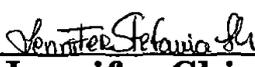
Me es grato comunicarle que, la Junta General de Accionistas de la Compañía **VIOSDRI S.A.** Reunida en sesión celebrada el día 16 Octubre del 2015, ha tenido el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, por un periodo de Cinco años.

El cargo para el cual ha sido elegida, implica la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individualmente.

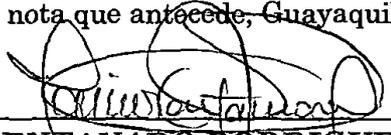
Tendrá además , las atribuciones señaladas en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública de Constitución de **VIOSDRI S.A.** autorizada por el Notario Vigésima del Cantón Guayaquil, Ab .J. ANTONIO HAZ QUEVEDO , el 8 de Junio de 1990 ,la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil ,el 19 de Julio de 1990.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,


Jennifer Chiquito Chávez
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTA DE VIOSDRI S.A

RAZON: En esta ciudad y fecha, acepto el cargo para el cual he sido elegido, según la nota que antecede, Guayaquil ,16 Octubre 2015


CENTANARO RODRIGUEZ MARINA CUMANDA
CI # 0913570735

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:51.840
FECHA DE REPERTORIO:20/oct/2015
HORA DE REPERTORIO:10:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Octubre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VIOSDRI S.A., a favor de CENTANARO RODRIGUEZ MARINA CUMANDA, de fojas 41.582 a 41.584, Registro de Nombramientos número 13.334.

ORDEN: 51840



Guayaquil, 21 de octubre de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1257471

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACUIL
RECIBIDO

04 NOV 2015 HORA: 10:02

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *Michelle*